



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 05 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada “**SERVICIO EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL – ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**”.

Que, mediante Memorándum MCC N° 149/2021, de 05 de febrero de 2021, se designó al Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 10:00 del 08 de febrero de 2021, fue recepcionada una propuesta la misma fue sometida a compulsa por parte del Responsable de Evaluación.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe de Declaratoria Desierta, fechado el 09 de febrero de 2021, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que la propuesta no cumplió con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria pública.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación “**SERVICIO EN LA NUBE (HOSTING) PARA EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL – ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**”.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 11 días del mes de febrero de 2021.


Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ELECTORAL LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

